

# FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER009C : DERECHO DE SOCIEDADES

PERIODO : 2° semestre 2024

PROFESOR: MIGUEL ANGEL NACRUR - WILDO MOYA

HORARIO : Martes y jueves de 8.20 a 9.30 horas; miércoles de 12.20 a 13.30 horas

## FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto
Feriados	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 18 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	27 de septiembre, 4, 11, 17 y 25 de octubre

# **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

Este curso aborda la institucion de la sociedad y de otras formas de organizacion asociativa, con el objeto de que el alumno reconozca los problemas actuales que plantea dicha institucion y las soluciones que el derecho ha propuesto para resolverlos. Asimismo, se revisan las diferentes formas de organizacion empresarial, sus particularidades y los efectos que generan tanto para los que participan en ellos como para terceros. En este curso se fomentan, ademas, las habilidades de trabajo en equipo y comunicacion oral.

## **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

### I. EVALUACIONES

## 1. EVALUACIONES PARCIALES

### 1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 17 de octubre
Ponderación prueba	30%

Contenidos de la prueba Solemne Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne	
Caso Práctico	X
Lecturas	X
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	SI
Escrita	NO

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Fechas o periodicidad	Ponderación (%)	Modalidad de la
de las evaluaciones		evaluación (oral/escrita)
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
Viernes 23 de agosto.	20%	Escrita.
	0%	
	0%	
	de las evaluaciones	de las evaluaciones  0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0%

Descripción de la(s) evaluación(es)

Se realizará un control sobre contenidos propios del Curso, en el cual se evaluará el conocimiento y comprensión de materias específicas, lo que podrá incluir lecturas complementarias que se indicarán con antelación.

### 2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Martes 10 de diciembre
Ponderación del examen	50%
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.	
Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del	
curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del Examen	ORAL

# 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

### **II. CONDICIONES**

## 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> No se exigirá ni se calificará la asistencia		
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 50%	Consecuencia incumplimiento No se podrá rendir examen final.

### **Observaciones**

Para fines de rendir el examen final se exigirá asistencia a clases mínima correspondiente al 50%, salvo que la nota promedio de presentación sea igual o superior a 5,5.

## 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (S	No)	SI
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán		

Pueden impartirse clases por profesores invitados o efectuarse actividades prácticas de asistencia obligatoria, que se informarán previamente.